



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: Campeche
MUNICIPIO: Candelaria C.M.
RUBRO DE GASTO: Drenajes y Letrinas
REGION: SUR
LOCALIDAD: Candelaria C.M.
SUBCLASIFICACION DEL GASTO: Drenaje pluvial
MODALIDAD DEL PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: Construcción de Drenaje pluvial en la calle 12 entre
19 y 21 Calle 14 entre 19 y 21 Calle 21 entre 19 y 21 en la colonia Centro
TIPO DE PROYECTO: NUEVO
No. DE OBRA:
MOD. DE EJEC.: CONTRATO

FECHA DE INICIO: 06 de Mayo de 2021
FECHA DE TERMINO: 18 de Junio de 2021

EN LOCALIDAD: Candelaria C.M. MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO
LAS 10 HORAS DEL DIA 18 de Junio 2021 REUNIERON: LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE
INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO GOB. MUNICIPAL DEPENDENCIA CONTRATISTA
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ.
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE

GOB. DEL ESTADO GOB. MUNICIPAL DEPENDENCIA BENEFICIARIOS
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : Javier Cotano Perez
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
Construcción de drenaje pluvial en la Calle 12 entre 19 y 21, Calle 21 entre 12 y 14 en la colonia centro en la localidad de Candelaria del municipio de Candelaria, AGFB: 04101100010055	
SUBTOTAL	\$821,930.62
I.V.A.	\$131,508.90
TOTAL	\$953,439.52

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO
de aportaciones para la infraestructura social municipal
RAMO 33 SEGUN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO 2021	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	\$ 953,439.82	—	—	\$ 953,439.82

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Candelaria C.M. DE LA OBRA: Construcción de drenaje pluvial en la calle 12 entre 1a y 21, calle 21 entre 12 y 16 en la colonia Centro QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A T E N T A M E N T E

ENTREGA

**C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

RECIBE

JLP

Juvies Lozano Perez
C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

L.A.L.P

Luis Alberto Lozano Perez
C. SECRETARIO

RECIBE

RGA

Rubi Gonzalez Alejandro
C. TESORERO

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

**CP. CARLOS BAUTISTA PRIEGO .
DIRECTOR DEL ORGANO DE CONT. INT**

**ARQ. ADAN LOPEZ ESCOBEDO
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS DE
CANDELARIA**

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD

6